

FECHA: 09/05/2017

EXPEDIENTE Nº: 5077/2012

ID TÍTULO: 4313461

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Energía Solar y Renovables por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior de Elche
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se solicita el intercambio de semestre de dos asignaturas "Concentradores y Plantas Térmicas" del segundo al primer semestre y "Legislación y Autorización de las Instalaciones con Energías Renovables" del primer al segundo semestre. Asimismo, se solicita la modificación de la denominación de la asignatura "Energía solar Fotovoltaica" por la de "Instalaciones Solares Fotovoltaicas" Se incluye en el apartado 4.2 una reserva del 5% de las plazas para estudiantes con discapacidad. Se actualiza el enlace a la normativa de progreso y permanencia en la UMH en el apartado 1.3,

así como su texto en el apartado 8.2. Se incluye el perfil de ingreso en el anexo 4.1

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: Se actualiza el enlace a la Normativa sobre las Condiciones de Progreso y Permanencia en la UMH que deroga la anterior.

4.1 - Sistemas de información previo. Descripción del cambio: A instancias de la Subdirección Gral. de Coordinación Académica y Régimen Jurídico, se incluye en este anexo el Perfil de Ingreso como ya figura en el apartado 4.2.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Al final del apartado, se ha incluido el porcentaje del 5% de reserva de plazas para estudiantes con discapacidad.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se modifica y actualiza el anexo, se cambia de semestre las asignaturas: "Concentradores y plantas térmicas", "Legislación y autorización de las instalaciones con energías renovables" y se cambia la denominación de la asignatura "Energía solar fotovoltaica" por la nueva denominación "Instalaciones solares fotovoltaicas".

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se cambian de semestre las asignaturas: "Concentradores y Plantas Térmicas" del 2º al primer semestre, es una asignatura con contenidos fundamentales para la que no se requieren conocimientos previos de asignaturas del primer semestre, no conlleva ningún perjuicio para el desarrollo de la docencia del máster. "Legislación y autorización de las Instalaciones con Energías Renovables" se cambia del primer semestre al 2º. Es aconsejable retrasar la impartición de esta asignatura ya que su contenido se refiere a componentes, sistemas o instalaciones que se describen en asignaturas del segundo semestre. Se modifica la denominación de la asignatura "Energía Solar Fotovoltaica" por la de " Instalaciones Solares Fotovoltaicas" esta nueva denominación refleja más adecuadamente los contenidos y competencias de la asignatura, enfocada al diseño de instalaciones, de acuerdo con los descriptores incluidos en la memoria. Debe tenerse en cuenta que las asignaturas "Células Fotovoltaicas" y "Electrónica Aplicada a Renovables" cubren algunos aspectos sobre energía solar fotovoltaica.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados. Descripción del cambio: Se actualiza el texto de la normativa de las condiciones de progreso que deroga la anterior.

Madrid, a 09/05/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo